

FECHA: Samborondón, 8 de Mayo del 2019

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2018

Señores Accionistas:

De conformidad con al resolución N° 14 de la Superintendencia de Compañías, el 18 de Septiembre del 1992, presento a ustedes el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico de 2018.

1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LSO ADMINISTRADORES:

Durante el ejercicio 2018, los administradores de la empresa han observado razonablemente las disposiciones legales, el reglamento interno y las resoluciones dela Junta General de Accionistas.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:

Los procedimientos de control interno se manejaban de acuerdo a las normas establecidas por los principio de Contabilidad generalmente aceptados, para fomentar el impulso y para retomar las actividades de la empresa.

3. OPINION SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

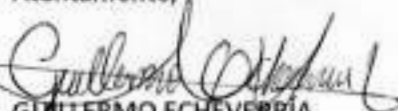
En mi opinión los Estados Financieros presentador por la administración reflejan razonablemente la situación de la empresa así como sus resultados, puesto que la empresa mantuvo movimiento arrojando utilidad antes de repartición de trabajadores e impuesto a la renta por \$27385 dólares americanos en el presente ejercicio económico.

4. OBSERVANCIA DEL ART. 321 (HOY ART. 279) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

Los administradores han observado adecuadamente las disposiciones del articulo 321 (hoy art. 279) de la ley de compañías.

De los señores Accionistas.

Atentamente,


GUILLERMO ECHEVERRÍA
CC. 0921228730001
COMISARIO